

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 278GG

I.F. N°278/18.12.2023

I.F. N°275/14.12.2023 I.F. N°274/14.12.2023 I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023

I.F. N°270/13.12.2023 I.F. N°269/13.12.2023 I.F. N°264/12.12.2023 I.F. N°261/11.12.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales

Boletín Nº16.463-05

I. Antecedentes

Mediante la presente indicación (N°270-371), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

a. Se flexibiliza la resolución que deberá dictar la Junta Nacional de Jardines Infantiles para fijar la fecha del receso de invierno de dos semanas, para posibilitar su programación durante el período invernal y no sólo en el mes de julio.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que la presente indicación tiene relación con materias normativas relacionadas con la gestión de los jardines financiados vía transferencias de fondos, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

 Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 278GG

I.F. N°278/18.12.2023

I.F. N°275/14.12.2023

I.F. N°274/14.12.2023 I.F. N°273/14.12.2023

I.F. N°272/14.12.2023

I.F. N°270/13.12.2023

I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023

I.F. N°261/11.12.2023



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

